



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/abril/2019

FOLIO: SRN.-0088/19

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:

<u>NEMORIO</u>	<u>AQUINO</u>	<u>ZAPATA</u>
<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE (S)</u>

PERIODO: DEL 22 AL 26 DE ABRIL DE 2019

LUGAR: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHUMATLAN, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

ATENDER DENUNCIAS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

SÍNTESIS:

En compañía del Ing. Tomás Martínez Martín, me trasladé en vehículo oficial a la localidad y municipio de Chumatlan, Ver., para realizar inspección a las obras y actividades del proyecto denominado "EXTRACCION DE MATERIALES PÉTREOS (GREÑA Y ARENA), EJIDO LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CHUMATLAN, VER.," de acuerdo a la autorización en materia de Impacto Ambiental No. SGPA.02. IRA.3304/13 de fecha 16/AGOSTO/2013. Al respecto se realizó la inspección al área del proyecto, sin embargo se pudo constatar que no hay actividades recientes en el área autorizada. No obstante se observaron actividades no recientes de extracción de material pétreo en el río Ajajalpan, sin poder definir a quien corresponde la responsabilidad. Los hechos observados fueron circunstanciados en el acta de inspección PFPA/36.3/2C.27.5/0015/2019, que se elaboró para tal fin.

CONCLUSIÓN:

Respecto a las obras y actividades del proyecto denominado "EXTRACCION DE MATERIALES PÉTREOS (GREÑA Y ARENA), EJIDO LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CHUMATLAN, VER.," que cuenta con la autorización en materia de Impacto Ambiental No. SGPA.02. IRA.3304/13 de fecha 16/AGOSTO/2013, se pudo observar que recientemente no ha habido actividades, por lo que no se pudo observar afectación al cause del río Ajajalpan y a sus componentes bióticos en el área del proyecto autorizado.

RESULTADOS OBTENIDOS:

No se observó afectación al cause del río Ajajalpan y a sus componentes bióticos en el área del proyecto denominado "EXTRACCION DE MATERIALES PÉTREOS (GREÑA Y ARENA), EJIDO LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CHUMATLAN, VER.," que cuenta con la autorización en materia de Impacto Ambiental No. SGPA.02. IRA.3304/13 de fecha 16/AGOSTO/2013. Sin embargo, fuera del área autorizada si se observaron actividades de varios meses atrás sin poder definir la responsabilidad.

CONTRIBUCION:

Con las inspecciones como ésta, se promueve en los visitados una cultura de desarrollo de actividades apegadas al marco regulatorio que las rige y los visitados pueden mejorar corregir los procesos autorizados, previniendo con esto las alteraciones al entorno dando la oportunidad de un aprovechamiento sustentable.

ATENTAMENTE

C. NEMORIO AQUINO ZAPATA

COMISIONADO

Y. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 29/abril/2019

FOLIO: SRN.-0088/19

DELEGACIÓN: VERACRUZ
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
COMISIONADO: AQUINO ZAPATA NEMORIO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
PERIODO: DEL 22 AL 26 DE ABRIL DE 2019
LUGAR: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHUMATLAN, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
22 AL 25-04-19	PERNOCTA	\$1,400.00
22 AL 26-04-19	ALIMENTOS	\$1,260.00
22 AL 26-04-19	VÍVERES PARA EL CAMPO	\$152.50
TOTAL		\$2,812.50

ATENTAMENTE

C. NEMORIO AQUINO ZAPATA
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.